

RAMON JÁUDENES LOPEZ DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

CERTIFICO:

Que,

La **Comisión Permanente** del Consejo General de la Abogacía Española, en su reunión de **diez de febrero de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente **acuerdo**:

“ELECCIONES PARA CUBRIR ONCE PLAZAS DE CONSEJEROS ABOGADOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA. PROCLAMACION DE CANDIDATOS.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria de elecciones (acordada por la Comisión Permanente en su sesión de 19 de enero de 2017), a celebrar en la sesión del Pleno del día 24 de febrero de 2017, para cubrir once plazas de Consejeros Abogados de reconocido prestigio correspondientes al **apartado 1 letra e) del artículo 70 del Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por Real Decreto 658/2001, de 22 de junio**, la Comisión Permanente de este Consejo General, conforme a lo previsto en el apartado dos del citado artículo 70 del Estatuto y del artículo 3º del Reglamento de Régimen Interior, **acuerda** lo siguiente:

1º.- Proclamar candidatos, por reunir todos los requisitos al efecto exigidos y haber presentado en tiempo y forma su candidatura, a los/as Señores/as que a continuación se relacionan por orden alfabético:

D. JAVIER ALCOBER PÉREZ (ICA ZARAGOZA)
D. ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA (ICA VIGO)
D^a. INMACULADA BENÍTEZ GUTIÉRREZ (ICA ZAMORA)
D. JAVIER CABALLERO MARTÍNEZ (ICA PAMPLONA)
D. JOSEP CANÍCIO QUEROL (ICA TORTOSA)
D. RAMÓN DÁVILA GUERRERO (ICA MÁLAGA-CÁDIZ-MADRID-JEREZ)
D. JOSÉ LUIS DOÑORO PRIETO (ICA ALCALÁ DE HENARES)
D. MARIANO DURÁN LALAGUNA (ICA VALENCIA)
D. RAFAEL ESPINO RIEROLA (ICA BARCELONA)
D. JESÚS PELLÓN FERNÁNDEZ-FONTECHA (ICA CANTABRIA)
D. JUAN ANTONIO GARCÍA CAZORLA (ICA SABADELL)
D. LUIS NIETO GUZMÁN DE LÁZARO (ICA SALAMANCA)
D. ALFREDO IRUJO ANDUEZA (ICA PAMPLONA)
D. JOSÉ MANUEL JAREÑO RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ (ICA CÁDIZ)
D^a. CRISTINA LLOP VELASCO (ICA ZARAGOZA)

D. NICOLÁS MOLINA GARCÍA (ICA MÁLAGA)
D. FRANCISCO JAVIER OROZCO GONZÁLEZ (ICA MÁLAGA)
D^a. M^a CARMEN PÉREZ CASCALES (ICA ELCHE)
D. JOSÉ ARTURO PÉREZ MORENO (ICA ALMERÍA)
D. LORENZO PRATS ALBENTOSA (ICA MADRID)
D. RAFAEL PRIETO TENOR (ICA MÁLAGA)
D. JOSÉ REBOLLO PUIG (ICA CÓRDOBA)
D. NIELSON SÁNCHEZ STEWART (ICA MÁLAGA)
D. JOSÉ FRANCISCO SERRANO SÍQUIER (ICA ALBACETE)

2º.- Remitir a todos los candidatos proclamados un listado de los mismos y datos de contacto de los electores, así como papeletas de votación, además de poner a su disposición, si lo desean, etiquetas con las direcciones postales de los electores.

3º.- Como se establece en el apartado segundo del artículo 70 del Estatuto General de la Abogacía Española, ***“será elegido quién más votos obtenga y, en caso de empate, el de mayor antigüedad colegial. Proclamado el resultado del escrutinio, los que hubieren sido elegidos tomarán inmediata posesión del cargo en el propio Pleno”***, Pleno que se celebrará en la sede del Consejo General (Paseo de Recoletos nº 13) el viernes 24 de febrero de 2017.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los Consejos de Colegios, a los Colegios de Abogados, a los/as Consejeros/as miembros del Pleno del Consejo y a los/as interesados/as.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles, el cual será resuelto por la Comisión Permanente en los cinco días hábiles siguientes con el carácter de acto administrativo firme e inmediatamente ejecutivo (artículo 3 del Reglamento de Régimen Interior).

Lo que notifico a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL



Ramón Jáudenes López de Castro